

Bases de participación



BASES DE PARTICIPACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

La sexta edición del Festival de Cine y Televisión Reino de León, en adelante LECYT, tendrá lugar en la ciudad de León, a finales de abril del 2019. Previsiblemente del 27 de abril al 11 de mayo.

La sede oficial de LECYT está ubicada en:

Asociación Leonesa Séptimo Arte - Comité de Selección

C/ La Rúa, 17 1º

C.P 24003 León

Tel. 987 84 99 44

E-mail: coordinacion@festivalcineytleon.com

Web oficial: www.festivalcineytleon.com

LECYT, es un proyecto creado y organizado por la Asociación Leonesa Séptimo Arte y dirigido por el realizador leonés, Tomás Martínez Antolín.

El Festival se propone anualmente contribuir al desarrollo y difusión de la cultura e industria cinematográfica.

Todas las películas presentadas a la 6º edición del LECYT serán visionadas por su comité de selección, encabezado por la dirección del Festival y asesorado por una red de delegados (profesionales y especialistas en el mundo del cine y la producción audiovisual).

2. PRESELECCIÓN DE PELÍCULAS

Únicamente podrán participar en LECYT los trabajos audiovisuales que acepten las normas estipuladas por su dirección y que cumplimenten debidamente el formulario de inscripción online.

El Festival tiene tres canales abiertos para la recepción de películas e inscripciones:

Festhome

Click For Festivals

Web del Festival

Los trabajos inscritos deberán cumplir las siguientes condiciones generales:

Haber sido producidos con posterioridad al 1 de Enero de 2018

No haber sido exhibidas en televisión (* a excepción de los trabajos que se engloban dentro de la Sección Oficial de Televisión: series de ficción y documentales de TV Autonómicas)

No estar colgadas en internet para su completo visionado en abierto

Cumplir con el reglamento de cada una de sus secciones

Inscribirse en el periodo establecido (1 noviembre 2018 al 10 enero 2019)

Todas las películas inscritas serán consideradas para cualquiera de las secciones del Festival, independientemente de la sección en la que se hayan inscrito. Excepcionalmente y dado el valor de la obra, la dirección del Festival se reserva el derecho de admitir trabajos inscritos fuera de plazo.

En el caso únicamente de los cortometrajes y documentales, dado el gran número de títulos presentados cada año, se cobrará una tasa por obra inscrita para su

preselección. Esta tasa asciende a 2 euros más iva, en total 2,42 euros. Esta tasa se hará efectiva durante el proceso de inscripción de la obra. Las películas serán consideradas para la preselección sólo y cuando el Festival reciba esta tasa de inscripción.

Los soportes aceptados en el proceso de preselección son preferentemente los links de visionado y/o descarga. El comité de selección podrá aceptar excepcionalmente en el proceso de preselección copias en otros formatos previa especificación de los representantes de la misma y posterior aceptación por parte del Festival.

LECYT se reserva el derecho a descargar las películas inscritas mediante enlaces online para el visionado offline de la misma. La descarga será de uso estrictamente interno por parte de los miembros del Comité de Selección y del Jurado Oficial del Festival.

Las películas inscritas en el proceso de preselección deberán ser presentadas en su versión original. Obligatorio el subtulado al castellano para versiones en otros idiomas.

3. REGLAMENTO DE CADA UNA DE LAS SECCIONES

Sección Oficial de Cine

Sección Oficial de Largometrajes (duración máxima 120 minutos)

Sección Oficial de Documentales (duración mínima 30 minutos y máxima 90 minutos)

Sección Oficial de Cortometrajes (duración mínima 1 minuto y máxima 20 minutos)

Sección Oficial de Cortometrajes de Animación (duración mínima 1 minuto y máxima 15 minutos)

Secciones Competitivas

-Sección Portugal de cine (películas sin duración determinada producidas o dirigidas desde Portugal). La obra deberá estar subtitulada al castellano si no es su lengua original.

-Sección Historias con sentido (películas sin duración determinada que difundan la labor que realiza una ong o asociación para mejorar la vida de las comunidades o colectivos más desfavorecidos).

-Sección Cine de Escuelas (duración máxima 30 minutos). Películas educativas o de entretenimiento, orientadas al público infantil y juvenil. La selección se proyectará en centros educativos de la ciudad de León y serán los alumnos quienes valoren las obras que más les hayan gustado y decidan con sus votos el ganador de la sección.

-Sección Cine Latinoamericano (duración máxima 20 minutos) Títulos producidos o dirigidos desde algún país latinoamericano.

-Sección Cine Leonés (películas sin duración determinada producidas o dirigidas por filmmakers leoneses)

Sección Oficial de Televisión

-Sección Series de ficción (series que han estado en antena durante el último año, sin importar la temporada, el número de capítulos ni su duración. Eso sí, han de ser producciones españolas).

-Sección Documentales de Televisión (documentales que hayan sido producidos por una televisión española, nacional, autonómica o local, durante el último año. Con una duración mínima 30 minutos y máxima 90 minutos).

4. PELÍCULAS SELECCIONADAS

Una vez terminado el periodo de inscripción (1 noviembre 2018 a 10 enero 2019) el Festival concluirá la selección de títulos que participarán en cada una de las secciones a concurso. El Festival se pondrá en contacto con cada uno de los representantes que han inscrito sus obras y han sido seleccionados. Se informará entonces de los requisitos relacionados con la participación de la película.

La confirmación por parte de los productores o representantes de la película seleccionada significa que no podrán retirarla de la programación y la aceptación de forma irrevocable de todas las reglas requeridas por la dirección del Festival.

La invitación de cada película seleccionada por el Festival será estrictamente confidencial entre la dirección del mismo y los productores o representantes de la película invitada, hasta que el Festival decida anunciarlo oficialmente.

La programación de LECYT y los horarios de las proyecciones son competencia exclusiva del comité de dirección de Festival.

Los soportes de las copias deberán adecuarse a las exigencias técnicas que marca el Festival. Estas son: **calidad 1080p, codec H264 y un peso no superior a los 4 GB.**

En los casos excepcionales en los que el soporte no sea un link de descarga (el preferible por el Festival) sino un Blu-ray o DCP, LECYT no correrá a cargo con los costes del envío y/o devolución de la película.

El departamento técnico del Festival, queda a disposición de los titulares o representantes de las películas invitadas para recibir las indicaciones precisas para una buena proyección y solventar cualquier consulta técnica que requieran.

La dirección del Festival se reserva el derecho a no aceptar las copias que, tras el control del departamento técnico del Festival, resulten inadecuadas para la proyección. En ese caso el Festival transmitirá a los titulares o representantes de las películas el informe técnico si se encontraran irregularidades en la copias.

El día 1 de marzo de 2019 es la fecha tope para el envío del material que requiera el Festival tras la selección de un título. Dicho material es:

- Copia de la película en calidad 1080p codec H264 y un peso no superior a los 4 GB. (Con subtítulos en castellano, si la versión original de la película no es en castellano)
- Trailer de la película (si se dispusiera del mismo) para uso publicitario del Festival
- Especificar si la obra es para todos los públicos o para mayores de x años

Los materiales de documentación necesarios para boletines de prensa, catálogo y web oficiales del Festival (sinopsis, ficha técnico-artística y cartel), se extraerán del formulario de inscripción online, que deberá estar debidamente cumplimentado. De necesitar mayor calidad por ejemplo del cartel recibirá un mail solicitandolo, siempre para envío antes del 1 de marzo de 2019.

En caso de conflicto imprevisto (de organización o de funcionamiento) o de que estas normas no se cumplan convenientemente, la dirección del Festival conserva su soberanía y se reserva la potestad de la última decisión.

Si hubiere algún tipo de divergencia sobre la interpretación de estas normas se aplicará el texto en castellano.

Cualquier duda que pueda suscitar la interpretación de estas normas será resuelta por la dirección de LECYT.

5. PELÍCULAS PREMIADAS

El Comité de Dirección del Festival será el encargado de nombrar a las personas que formen el Jurado Oficial del Festival. Compuesto por personas, relacionadas con la industria audiovisual, productores, guionistas, cineastas, amantes del séptimo arte o dinamizadores culturales. Sus decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

La Dirección del Festival podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones del Jurado. La Organización del Festival podrá conceder menciones especiales en cada uno de los apartados. Los premios de todas las categorías no podrán concederse ex aequo, ni declararse desiertos.

El premio que otorga el Festival, será como en ediciones anteriores, La estatuilla, obra de arte, realizada por el escultor leonés, Amancio González. El hombre pájaro siempre ha fascinado a quienes lo han ganado, sobre todo, por su belleza como obra escultural, más que por su condición de galardón cinematográfico.

Los Premios que otorga el Festival son:

Premios Sección Oficial de Cine:

Mejor Largometraje
Mejor Documental
Mejor Cortometraje
Mejor Cortometraje de Animación

Premios Sección Competitiva:

Premio Portugal de cine
Premio Historias con sentido
Premio Cine de Escuelas
Premio Cine Latinoamericano
Premio Cine Leonés

Premios Sección Oficial de Televisión:

Mejor Serie de Ficción
Mejor Actor protagonista
Mejor Actriz protagonista
Mejor Actor de reparto
Mejor Actriz de reparto
Premio a la Trayectoria

Mejor documental de Televisión

6. DISPOSICIONES ADICIONALES

Las copias de las obras seleccionadas para participar en el Festival quedarán en poder del Archivo Audiovisual del mismo, autorizando sus propietarios a la exhibición con fines de divulgación cultural de las mismas durante el Festival, sin coste alguno para el propio certamen.

Durante la celebración del certamen, LECYT se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones estime conveniente. A este respecto los responsables de la inscripción de los títulos en el Festival cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de realización del Festival, sin la posibilidad de reclamo monetario alguno por su exhibición.

La inscripción de las películas en el Festival implica la plena aceptación y cumplimiento de las bases de participación anteriormente expuestas.

El Comité de Dirección se reserva el derecho de modificar o ampliar sus bases de participación, haciéndolas públicas con anterioridad al inicio del Festival.